



CONCURSO DE PRECIOS N° 34/2026

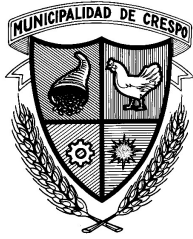
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. -

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de DOS (2) bombas sumergibles cloacales con las características que se detallan a continuación:

<u>Ítem</u>	<u>Cant.</u>	<u>Electrobombas sumergibles cloacales:</u>
1	2	<u>Características:</u> <u>Técnico:</u> Caudal nominal: 49.0 l/s Caudal máximo: 81.0 l/s Altura nominal: 11.45 m Altura máxima: 19.5 m Tipo de impulsor: Monocanal Partícula máx.: 100 mm Cierre primario: SIC/SIC Homologaciones: CE EN12050-1 Tolerancia de curva: ISO9906:2012 3B2 Camisa de refrigeración (Sí/No): N <u>Materiales:</u> Cuerpo hidráulico: Fundición Carcasa de la bomba: EN 5.1301 EN-GJL-250 Impulsor: Fundición EN 5.1301 EN-GJL-250 Motor: EN-GJL-250 <u>Instalación:</u> Rango de temperaturas ambientes: 0 .. 40 °C Presión de trabajo máxima: 6 bar



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS. -

		<p>Tipo de conexión de entrada: DIN</p> <p>Tipo de conexión de salida: DIN</p> <p>Tamaño de la conexión de entrada: DN 150</p> <p>Tamaño de la conexión de salida: DN 100</p> <p>Presión nominal para la conexión: PN 10</p> <p>Profundidad máxima de instalación: 7 m</p> <p>Inst. en seco/húmeda: SUBMERGED</p> <p>Instalación: Vertical</p> <p><u>Líquido:</u></p> <p>Rango de temperatura del líquido: 0 .. 40 °C</p> <p>Temperatura del líquido durante el funcionamiento: 20 °C</p> <p>Densidad: 998.2 kg/m³</p> <p><u>Datos eléctricos:</u></p> <p>Potencia de entrada P1: 8.4 kW</p> <p>Potencia nominal - P2: 7.5 kW</p> <p>Frecuencia de red: 50 Hz</p> <p>Tensión nominal: 3 x 380-415 V</p> <p>Toler. tensión: +10/-10 %</p> <p>Arranques máx. por hora: 20</p> <p>Intensidad nominal: 14.4 A</p> <p>Intensidad de arranque: 111 A</p> <p>Cos phi - Factor de potencia: 0.83</p> <p>Cos phi - Factor de potencia a 3/4 de carga: 0.78</p> <p>Cos phi - Factor de potencia a 1/2 de carga: 0.68</p> <p>Velocidad nominal del accionador: 1462 rpm</p> <p>Eficiencia del motor a carga total: 90.5 %</p> <p>Eficiencia del motor a una carga de 3/4: 91.1 %</p>
--	--	--

INDICAR MARCA Y ORIGEN DE FABRICACIÓN. -

**PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO
Y COPIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN
CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD o EXCEL).-**



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS. -

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL. -

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000,00). -

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 23 de ABRIL de 2026 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN. -

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado. -

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito. -

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN. -

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente Concurso en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, el oferente deberá constituir domicilio electrónico al momento de la oferta a los efectos de la adjudicación del presente concurso.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA. -

La entrega de mercadería objeto del presente Concurso deberá ser cumplimentada dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y/o de cualquier otro costo adicional. -

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO. -

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente Concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción del bien adjudicado. -

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto. -

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de ARCA, Certificado libre deuda municipal y Certificado libre deuda



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos
(ATER).-